



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 20 ABR 2011

VISTO:

La nota presentada por el Lic. **Mauro MARCINKEVICIUS**, solicitando renovación de su designación como AUXILIAR DE PRIMERA Regular, dedicación SIMPLE, en la cátedra ESTADISTICA, Sede COMODORO RIVADAVIA, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que el Lic. Marcinkevicius fue designada por R CAFCN N° 238/08 con fecha de baja 30.06.10, según Disposición CAFCN N° 003/08 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **primer** periodo de renovación.-

Que es Facultad de la Sra. Decana dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes regulares, según lo expresado por el Consejo Directivo de esta Facultad, en Resoluciones CAFCN N° 109/99 y CDFCN N° 440/09.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Renovar por el término de 2 (dos) años la designación del **Lic. Mauro Sebastián MARCINKEVICIUS** (DNI N° 27.613.518) en el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA Regular, dedicación SIMPLE en la cátedra ESTADISTICA, Sede COMODORO RIVADAVIA, a partir del **01-07-2010**.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCIÓN CDFCN N° 089 11

[Firma]
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.

[Firma]
Dncana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.